

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-074-**2017-01151**-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G. del P., se ACEPTA la renuncia del poder que presenta el apoderado de la ejecutante, esto es, el Dr. LUIS HERIBERTO GUTIÉRREZ PINO.

Téngase en cuenta que la renuncia no pone término al poder hasta pasados cinco días de presentado el memorial en el Juzgado, acompañado de la comunicación remitida a la ejecutante en tal sentido.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e18079c751d53d4c6e06d056cc3495e834ab41593e490a06caf30711052db9f2

Documento generado en 14/04/2021 07:18:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>